

RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ATLÁNTICA N° 013/2019

Viedma, 21 de noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente N° 1327/2019 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona un Convenio Específico de Cooperación, Capacitación y Asistencia Técnica entre la Sede Atlántica de la UNRN y la Fundación NEXOS;

Que el citado Convenio es fundamental para el dictado de la cohorte 2020 del Ciclo de Complementación de Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Inicial;

Que para ello la Dirección de la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales y el Director de la Carrera Ciclo de Curricular de Complementación en Nivel Inicial han propuesto una reforma al Plan de Estudio del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Inicial;

Que este asunto ha sido tratado por el Consejo de Docencia Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, en el Punto 8 del Orden del Día, habiéndose aprobado por parte de los Señores Consejeros **por unanimidad**;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inc. xiv) del Estatuto de la UNRN;

EL CONSEJO DE DOCENCIA EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

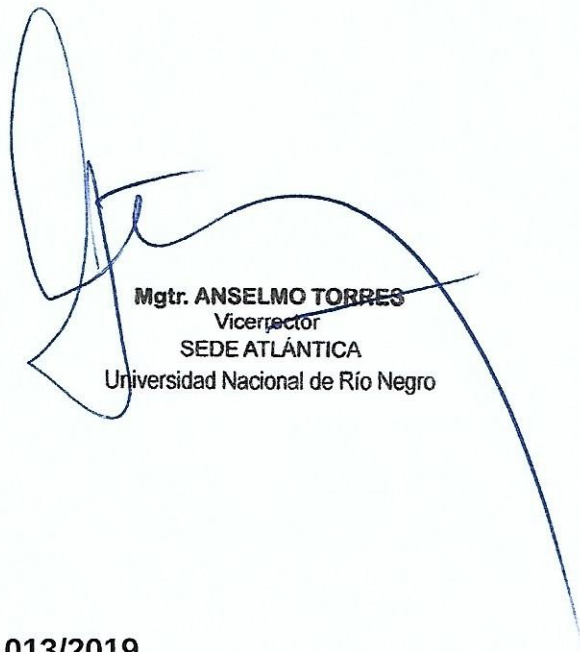
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dictaminar favorablemente sobre el punto 8 del Orden del Día *"firma de Adenda y modificaciones al Convenio Específico de Cooperación, Capacitación y Asistencia Técnica entre la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro y la Fundación Nexos"*.



ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones de referencia al Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Atlántica para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.


Mgtr. ANSELMO TORRES
Vicerrector
SEDE ATLÁNTICA
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ATLÁNTICA N° 013/2019